

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>Ex Parte:</p> <p>Beatriz Cajigas Jovet Aurea E. Rodríguez Hernández Luissel M. Rivera Velázquez Juan F. Pérez Colón Sigilfredo Puente Castro</p>	<p>2011 TSPR 6</p> <p>180 DPR _____</p>
---	---

Número del Caso: TS-7724
TS-9013
TS-14,195
TS-5941
TS-2561

Fecha: 12 de enero de 2011

Materia: Bajas voluntarias al ejercicio de la abogacía correspondientes al mes de diciembre.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Beatriz Cajigas Jovet	TS-7724
Aurea E. Rodríguez Hernández	TS-9013
Luisel M. Rivera Velázquez	TS-14,195
Juan F. Pérez Colón	TS-5941
Segilfredo Puente Castro	TS-2561

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 12 de enero de 2011.

Durante el mes de diciembre de 2010, este Tribunal autorizó la Baja Voluntaria del ejercicio de la abogacía de los siguientes abogados.

Beatriz Cajigas Jovet	7724
Aurea E. Rodríguez Hernández	9013
Luisel M. Rivera Velázquez	14,195
Juan F. Pérez Colón	5941
Segilfredo Puente Castro	2561

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo